



MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D. Federico Muller Martínez-Peñalver

por

"UN NUEVO DISPOSITIVO PARA SECAR"

20178

-----oOo-----

Memoria Descriptiva

El procedimiento practicado y conocido en España hasta la fecha para secar pieles, pergaminos, y en general todos aquellos materiales propensos a encojarse y doblarse al perder la humedad, es simplemente el de sujetar mediante unas tachuelas dichos materiales a una tabla de madera, siendo luego expuestos al aire libre para conseguir por la acción del sol y del aire, el secado de los mismos.

Esta operación realizada en la forma indicada resulta sumamente lenta. Además las pieles y demás materiales, si la exposición ha tenido que ser demasiado prolongada debido a agentes atmosféricos adversos, desmerecen en general de calidad.

También la operación de sujetar las pieles a la tabla de madera mediante tachuelas produce mermas, por el hecho de que luego hay que recortar la parte claveteada.

Para obviar todos los inconvenientes citados, se ha ideado un dispositivo que es el que es objeto de la presente solicitud, compuesto de dos elementos que son un soporte y unas pinzas, y cuyas características esenciales se describen a continuación.

Soporte: Construido a base de una plancha metálica perforada, sujeta a un marco de madera. Puede también ser sustituida la plancha metálica indicada por una tela metálica de dimensiones de malla adecuada a las de las pinzas que se emplean, así como también puede ser el marco que sujeta la plancha, metálico en lugar de madera. En todo caso los materiales empleados han de ser inoxidable y reunir las máximas condiciones de resistencia a los agentes atmosféricos.



25 Pinzas: Construídas en plancha de acero y recubiertas de una capa inoxidable.

Están diseñadas en tal forma que puedan quedar fácilmente sujetas al soporte y ellas a su vez sujetar fácilmente y con la máxima eficiencia a las pieles o materiales dispuestos para secar.

30 En el dibujo adjunto, figuras de la 1ª a la 3ª, puede verse el dispositivo en cuestión.

Las figuras 1 y 2 representan una vista de lado y por la parte inferior de la pinza indicada, compuesta de un caparazón metálico (1) destinado a albergar en su interior los elementos de sujeción, cuyo caparazón lleva en uno de sus extremos, un anillo (2), dispuesto para poder desplazar la pinza con facilidad.

Fijo al caparazón (1), hay dispuesto un eje (3), sobre el cual puede girar la pieza dentada (4), dispuesta para ser accionada mediante una palanca (5). Un resorte (6), obliga a mantener la pieza dentada (4), en contacto con la parte superior del caparazón (1), cuya parte superior lleva a modo de un paladar (7), fig. 2, destinado a poder aprisionar entre él y la pieza dentada (4), al material (8) que se pretende secar.

45 El anillo (2) antes citado, lleva por su parte inferior un apéndice (9), destinado a ser introducido en los agujeros de la plancha o tela metálica que actúa de soporte.

En la fig. 3 puede verse a título de ejemplo, un diseño del soporte empleado, constituido por una tela o plancha metálica agujereada (10), sujeto a un marco (11).

50 En la fig. 1, puede verse la forma en que la pinza (1), es sujeta mediante el apéndice (9), a la tela o plancha agujereada (10), y de como a su vez la pinza (1), sujeta a la piel o material (8), dispuesto para secar.

55 Descrito convenientemente los dos elementos que constituyen el dispositivo, fácil es imaginarse la forma de su utilización y las ventajas que reporta, principalmente la mayor rapidez con que puede efectuarse la operación del secado, cuya mayor rapidez proviene del hecho de que manteniéndose el material a secar separado del soporte



60 de sujeción, por el intermedio de la pinza (1), la aireación es perfecta por ambas caras, cuya aireación es aún más acusada por el hecho de ser agujereado el elemento que actúa de soporte.

65 Expuesto cuanto antecede, se hace constar que el dispositivo descrito no es conocido ni utilizado en España hasta la fecha y que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la práctica y la experiencia aconsejen, siempre que no se modifiquen sus características esenciales, las cuales quedan resumidas en la siguiente

NOTA

Se declaran de novedad y utilidad para todo el territorio español, sus colonias y protectorados las siguientes

REIVINDICACIONES

70 1ª.- Un dispositivo para secar constituido por un soporte y una pinza de sujeción.

2ª.- Un dispositivo como el reivindicado en la reivindicación anterior caracterizado por estar constituido el soporte citado en la reivindicación primera, por una plancha metálica agujereada, o tela metálica, sujeta a un marco de madera, o metálico.

75 3ª.- Un dispositivo como el reivindicado en la reivindicación primera, en el cual la pinza citada en dicha reivindicación está caracterizada por disponer de un apéndice para sujeción de la misma al soporte citado en la reivindicación segunda.

80 4ª.- Una pinza como la reivindicada en la reivindicación tercera, caracterizada por ir provista de una pieza dentada de sujeción, que por la acción de un resorte, se mantiene en contacto con el paladar que la propia pieza lleva dispuesto en la parte superior.

5ª.- Un nuevo dispositivo para secar.

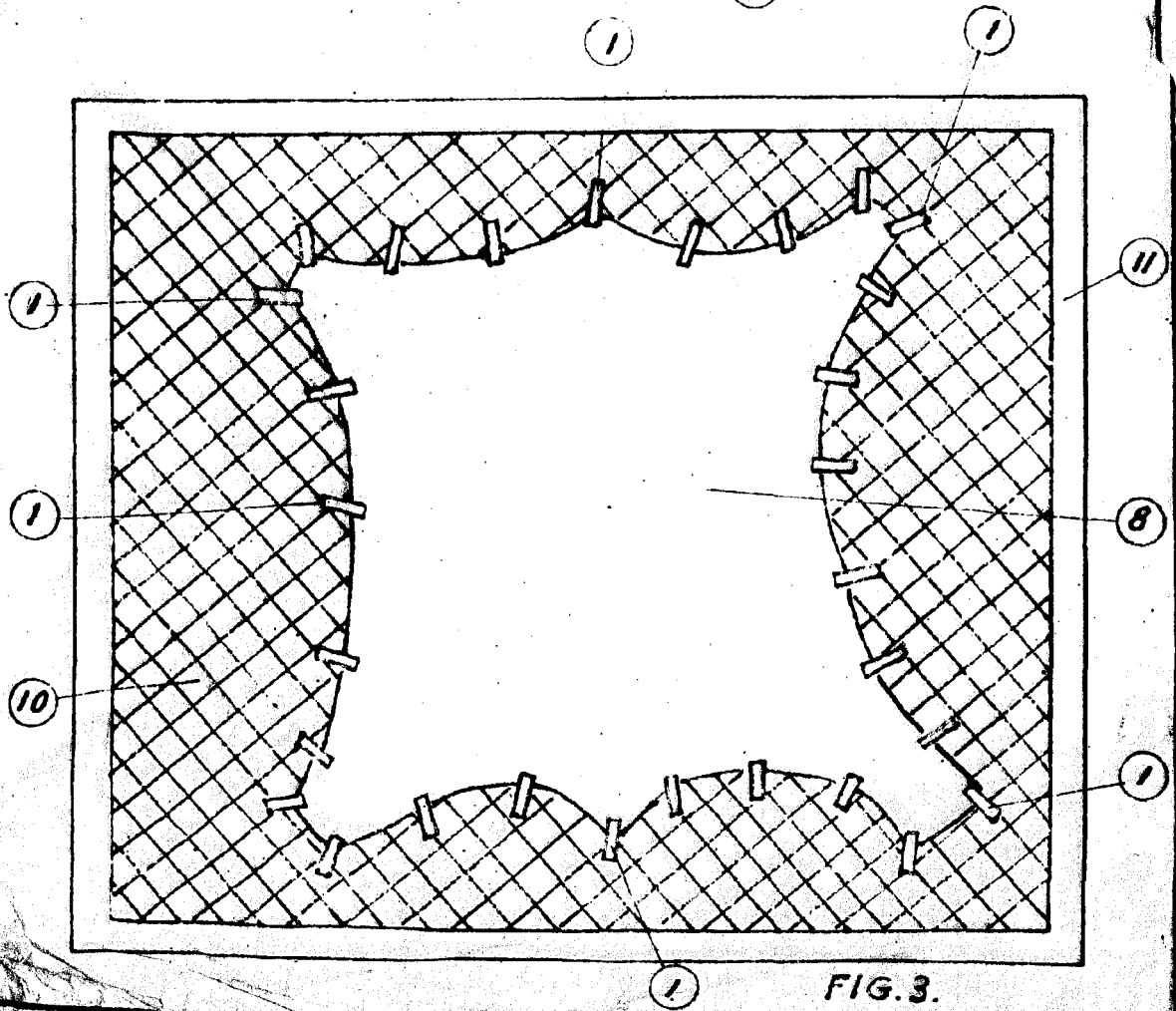
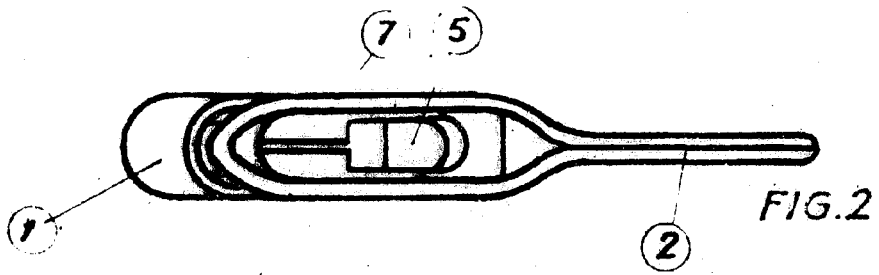
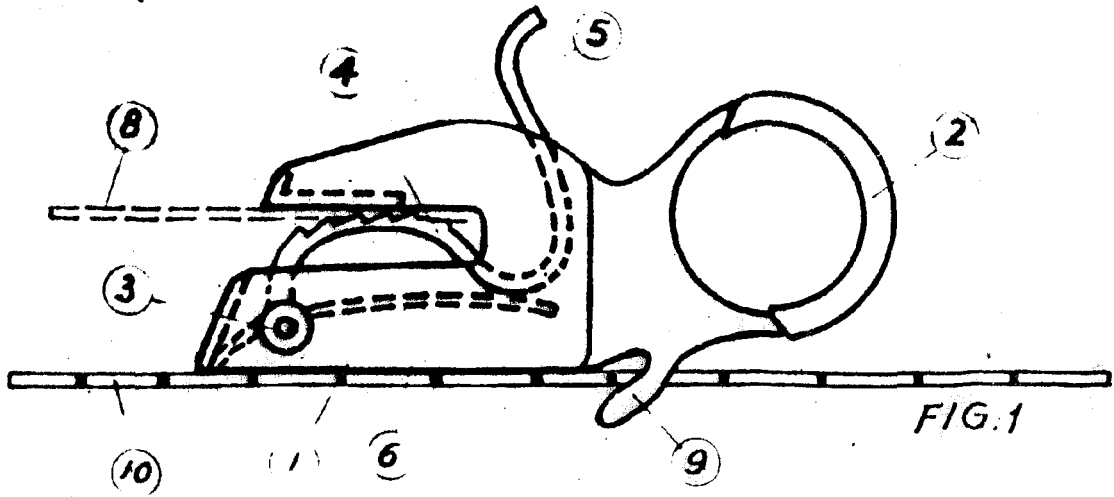
85 Todo ello según consta en la presente memoria, que consta de -5- hojas, mecanografiadas y foliadas, y escritas por una sola de sus caras.

Madrid

5 JUN. 1949

p.a.

DAMIAN ARAGONÉS



20178